



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

INSTITUCIÓN	Secretaría de Planeación Finanzas y Administración	EJERCICIO	2025
		TRIMESTRE	SEGUNDO

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima estará a cargo del control interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la fracción XIV: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.





Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
20	4

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total, de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
20	4	20%	16	0

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total, de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
1	1	100%	1	0

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).





Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con
Avance
Acumulado
menor al 50%

16

A.M. con
Avance
Acumulado
entre 51% y
80%

0

A.M. con
Avance
Acumulado
entre 81% y
100%

4

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre
1		Envío de Oficio a la Contraloría General del Estado, con nombramiento de la persona coordinadora de Control Interno y Enlace de Riesgos.	100%
2		Instalación del COCODIT o en su caso, reinstalación.	100%
3		Elaboración de la programación de reuniones ordinarias del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT).	100%
4		Aplicación del diagnóstico o cuestionario de control interno.	30%
5		Revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión del COCODIT.	50%
6		Supervisión y Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII). Elaborar y remitir en el mes de noviembre de cada año, una matriz en donde se señalen los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios en los cuales se realizó la evaluación del SCII.	25%
7		Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos y procesos sustantivos y administrativos de la Institución con el fin de elaborar programa de capacitación anual para las personas directivas, operativas y sindicalizadas de la institución.	25%
8		Seguimiento a las observaciones de Control Interno de los Entes Fiscalizadores.	50%





Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre
9		Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permiten fortalecer el SCII.	50%
10		Actualización del PTCI.	50%
11		Aplicación y seguimiento de la Encuesta de Clima Organizacional', emitida por la Dirección General de Profesionalización, Escuela de Calidad y Bueno Gobierno de la Subsecretaría de Administración	25%
12		Aplicación de la Encuesta de Percepción de Trámites y Servicios a solicitud de la Persona Titular a la Dirección General de Profesionalización, Escuela de Calidad y Buen Gobierno de la Subsecretaría de Administración.	25%
13		Elaboración de los reportes de avances trimestrales tomando en cuenta el Desempeño Institucional en: a) Programas Presupuestarios y avance en POA; b) Pasivos Contingentes; c) Plan Institucional de Tecnologías de Información;	50%
14		Elaboración del Informe anual del estado que guarda el sistema de control interno	25%
15		Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios identificados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	50%
16		Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno y a los 5 componentes con sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de los elementos de control.	50%
17		Implementación de controles mínimos necesarios en materia de TIC's: Diagnóstico de Hardware y Software, Mantenimiento de equipo preventivo de Hardware y Software, Políticas de Hardware y Software, Diagnóstico de necesidades en equipo de tecnologías de la información, Diagnostico de necesidades de capacitación en materia de TIC's, Diagnóstico de sistemas informáticos, Inventario de aplicativos y plataformas, Inventario de dispositivos y redes, Políticas de seguridad para los sistemas informáticos	25%





Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
		y de comunicación, Diagnóstico de necesidades de sistemas informáticos y sistematización de procesos, Procedimiento de Adquisiciones y Dictamen Técnico.	
18		Elaboración del Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2026.	20%
19		Seguimiento de la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (o renovación en caso de que se requiera según la normatividad)	100%
20		Elaboración de un informe trimestral para la DCIV (Dirección de Control Interno y Vigilancia de la Contraloría General del Estado) sobre el seguimiento al Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)	30%

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Dificultad para la pronta atención de los procesos debido a la falta de capacitación y carga de trabajo, por la acumulación de funciones en el personal.

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

En este reporte trimestral se puede notar que se encuentra un avance importante en las metas y proyectos que se plantearon en los programas pues vemos un avance de 40%.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control. Interno.

Se han puesto en operación las acciones para combatir las debilidades reportadas en el Control interno y las cuales han dado buen resultado, se buscará seguir creando acciones para prevenir riesgos.





Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

5).- Resultados de la última evaluación en materia de Transparencia que tenga su Institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

De acuerdo al último documento de reporte de evaluación de transparencia se obtuvo un cumplimiento del 69% en la evaluación al segundo semestre del año 2024, pero a la fecha de este informe, estamos en tiempo de modificar ese resultado para poder subsanar las observaciones realizadas por el Órgano Garante.

Colima, Col, a 11 de julio de 2025.

Autorizó

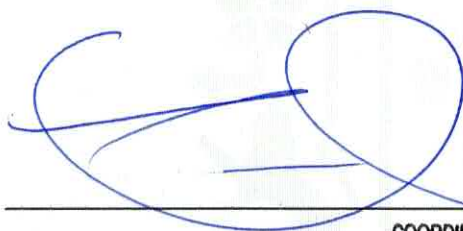
Titular de la Dependencia o Entidad



C.D. Fabiola Verduzco Aparicio

Secretaría de Planeación Finanzas y Administración.

Revisó



Licda. Cruz Angelica Tadeo Andrade

Coordinador(a) de Control Interno



**COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO Y ENLACES
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**

Elaboró



Licda. Xitalli Marina Ramírez Solano

Enlace de Riesgo

